

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Nuevo Ministro.—Sociedad española de Higiene.—De Madrid: Los Auxiliares.—Los Maestros alaveses.
DE PEDAGOGIA.—La Pedagogía española: Sus frutos. (Vicente Millán Yus.)
ECOS DEL MAGISTERIO.—Para el Sr. Espina. (P. David Carmona).—¡Todos debemos aspirar á más! (Marcos Pérez de Mendiguren.)
SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad de Valladolid: Oposiciones á Escuelas. Datos relativos á primera enseñanza: Orden de 25 de Noviembre.
NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.

PRÓRROGA

A petición de muchos subscriptores que no han podido disfrutar del siguiente beneficio, se prorroga hasta el 15 de Diciembre, plazo improrrogable.

REGALO DE NAVIDAD

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se propone favorecer á sus abonados con regalos extraordinarios, con motivo de las próximas Navidades.

POR VEINTE PESETAS

pagadas antes del día 15 de Diciembre, se concederán:

20 números de participación en la Lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por el año 1906 (es preciso estar al corriente).

Subscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1906.

12 pesetas de libros, á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

VEINTE PESETAS

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro. No admitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por ciento de descuento y en carta certificada.

De actualidad.

Nuevo Ministro.

Todavía no hace un mes que nos lamentábamos, en estas mismas columnas, de la fragilidad de nuestra agitada política, de la movilidad desastrosa de los Ministros.

Nos lamentábamos de que en menos de un año, en diez meses, hubiésemos tenido cuatro Ministros de Instrucción pública distintos, y fuimos casi profetas al decir que aún pudiéramos tener otro antes de acabar el año 1905.

Así ha ocurrido, ¡ya tenemos el quinto Ministro! El quinto del año, entendámonos; porque de la serie ya hemos perdido hace tiempo la cuenta, y no es menester echarla de nuevo.

Este de 1905 es un año fecundo en hacer y deshacer Ministros y Ministerios.

Por lo que hace al de Instrucción pública, véase la lista del año: Lacierva, Cortezo, Mellado, Eguilior, y ahora Santamaría de Paredes.

¿Cómo es posible de este modo administración, ni enseñanza, ni orden, ni planes, ni nada serio y normal?

Cada Ministro trae sus ideas propias ó las ideas de los amigos que le aconsejan, que para el caso parece lo mismo.

La continuidad en la acción no existe, no es posible que exista. Existe, en cambio, una serie no interrumpida de saltos mortales... ¡mortales para la enseñanza!

Ponderando los daños de las mudanzas, se dice que dos cambios de casa equivalen á un incendio.

Algo análogo ocurre en la Administración pública. ¡Cinco cambios anuales de Ministro, equivalen á un incendio; equivalen al más irremediable desbarajuste!

Habían de estar esos Ministros dotados de la mejor voluntad, habían de ser sabios, prudentes, discretos, oportunos, y aun así podría esperarse muy poco de ellos, no existiendo, como no puede existir, correlación de planes, unidad de criterio, continuidad en la acción.

Eso es precisamente administrar, eso lo que requiere la enseñanza, y eso precisamente lo que no tenemos.

* * *

El nuevo Ministro es ya conocido del Magisterio, pues fué hace años Director general de Instrucción pública.

Es el Sr. Santamaría de Paredes un Catedrático eminente, autor de uno de los libros que honran al Profesorado español. Es hombre de extraordinaria cultura, de bondad y de cortesía insuperables, de rectitud y amor á la justicia mil veces probadas en los cargos que ha desempeñado.

Nosotros tuvimos ocasión de verlo y de apreciarlo primero en la clase de la Universidad, después, muy de cerca, en la Dirección general de Instrucción pública.

Desde entonces aprendimos á estimarlo y á quererlo, y nuestro afecto ha aumentado con el tiempo.

En estas condiciones, le consideramos como uno de los nuestros, porque pertenece al Profesorado, porque vive y siente la enseñanza, porque abominará de toda ilegalidad, porque hará justicia.

Ahora bien; ¿satisfará el Sr. Santamaría de Paredes las aspiraciones del Magisterio?

Hacemos la pregunta, porque hoy en la primera enseñanza se necesita un hombre decidido, reformador, audaz, un hombre de resolución.

Con las múltiples y contradictorias reformas fracasadas que hemos visto pasar por

la *Gaceta*, se ha producido un malestar hondo, un desasosiego general, una perturbación de los ánimos y de la administración que es menester atajar, dando de una vez reformas que satisfagan justas aspiraciones y que lleven á todos la tranquilidad propia del que ve al fin algo estable, definitivo, duradero.

Eso es lo que hace falta ahora en la primera enseñanza, eso lo que necesita hacer un Ministro. ¿Lo hará el Sr. Santamaría de Paredes? El tiempo es el único que puede dar la respuesta.

Nosotros, por ahora, nos congratulamos del nombramiento del Sr. Santamaría de Paredes y deseamos vivamente ocasiones de aplaudirle.

Sociedad española de Higiene. ~ ~ ~ ~ ~

En la Junta general celebrada el 21 del pasado, y previo el informe de los jurados respectivos, se hicieron públicas las recompensas otorgadas en el presente año, entre las que se encuentra la siguiente:

Premio del Excmo. Sr. D. Fernando Merino.—Tema: «Proyecto de Casa-Escuela elemental de primera enseñanza para poblaciones de 500 almas, que satisfaga las exigencias pedagógicas é higiénicas modernas y las económicas de los Municipios rurales».—Ninguno de los trabajos presentados obtuvo premio, pero, de acuerdo con el fundador, se dió un *accésit* con 250 pesetas al proyecto de los Sres. D. Luis Saldaña y D. Mario González de Segovia, de Badajoz; y dos menciones honoríficas, cada una con 200 pesetas, á D. F. Estévanez, de Graville (Francia), y á D. José López de Coca, de Daimiel (Ciudad Real).

DE MADRID: Los Auxiliares. ~ ~ ~ ~ ~

Las gestiones de nuestros compañeros los Maestros Auxiliares de Madrid, que indicábamos en nuestro número anterior se esta-

ban realizando, han tenido el éxito lisonjero que se esperaba.

Al discutirse los presupuestos del Ayuntamiento, el Sr. Gálvez Holguín presentó una enmienda, que fué aprobada, para que á los Maestros Auxiliares se les conceda un subsidio de 250 pesetas anuales en concepto de indemnización de casa.

Es un aumento que celebramos, y que seguramente no habrá Maestro en España que mire con malos ojos. Si el aumento de categoría se miraba con recelo por el perjuicio que traía para algunos compañeros, la indemnización de casa es una concesión tan justa como necesaria, que debía hacerse extensiva á todos los Auxiliares de las Escuelas de provincias, porque es beneficio muy puesto en razón que á ningún Maestro perjudica.

De Pedagogía.

La Pedagogía española.—Sus frutos.

Como consecuencia de una Pedagogía errónea, sin que á la vez refleje las tendencias del espíritu en sus múltiples relaciones análogas, abundan los entendimientos vacíos y corazones secos, cubriendo al pueblo la ignorancia con su fuerza funesta, que desvirtúa las mejores intenciones, el patriotismo lo entrega á sistemas absurdos, y la piedad la arrastra hasta la intolerancia. Confiado y presuntuoso acoge los rumores falsos, rechaza las mejoras, proscribe los consejos, y no conociendo las causas de los fenómenos que le rodean, adopta suposiciones absurdas para explicarlos, rehusando la luz de la ciencia.

Generación desmedrada de cuerpo, es frívola en lo moral porque lo es también en la cultura; pero estos defectos de aversión al esfuerzo de perseverancia los tienen, asimismo, los padres, y por ello se preocupan menos. Estos, no sólo dan á sus hijos la educación del vicio y del desorden, sino que no cuidan de otra

cosa que de amueblar de ciencia la cabeza de su hijo, preocupándoles poco de formarla y de la cultura del juicio y del corazón. Inquieren si sabe las materias que estudia, sin averiguar si sabe lo que debe saber y cómo debe saberlo, porque en realidad, no se hace otra cosa que llenar la memoria, dejando vacío el entendimiento y obscura la conciencia, sin que se nutra de la ciencia, que pasa de mano en mano como un objeto útil. «Según dice tal sabio, según dice tal otro.» «Así enseñan los alemanes, los suizos, ingleses, italianos, americanos y franceses.» Y nosotros, ¿qué hacemos, qué decimos, qué pensamos? Dejemos de pedir prestado ó dijéramos, con más sentido íntimo, lo recibido del vecino; pero lo mejor es andar por sí solos, y confesemos que hemos llegado á un tiempo en que los males revisten alarmantes proporciones, por la progresión decadente de generaciones sucesivas, y merece un detenido estudio por parte de los hombres pensadores, muy especialmente los gobiernos, higienistas y pedagogos.

Observad el estudiante cuando vuelve á su pueblo del Centro docente, y veréis en él una lamentable pedantería. Su ciencia le ha hecho más tonto y presumido que antes de dejar el hogar paterno. Debía traer su inteligencia ordenadamente repleta de ideas; y es hinchazón y empobrecimiento científico y moral lo que manifiesta.

Arroja irreflexivamente lo que aprendió, por lo regular en malísimos y explotadores libros de texto, explicados semejante á la abeja que revolotea de flor en flor extrayéndoles sus jugos, sin comprenderse que esto no constituye la miel, hasta después de haberlos mezclado, fundido y elaborado; ó á un estómago mal dispuesto que arroja los alimentos como los recibe, sin que proporcione al organismo asimilación alguna.

Las causas son varias y todos las explican sobre el prisma de sus aficiones. No las diré, por no ser de importancia; hipótesis que, apreciándolas en cuanto valen, tengo por más ciertas, el abandono en que el niño desde la cuna se halla en su educación, y las procedentes de los mal llamados métodos de educación pública, que nos enseña la Pedagogía, cuya

responsabilidad llega á todos los que coadyuvamos á una cultura intelectual, precoz y peligrosa, con perjuicio de las demás facultades y del desarrollo físico, ambas educaciones con la moral desquiciadas, cuando debieran marchar más lógicamente dirigidas, y relacionadas con la sabiduría práctica del profesor para catequizar al discípulo.

Continúa la escuela y la cátedra con la mayor ó menor explotación de la memoria, que produce el atrofiamiento de la voluntad creadora que, con la erudición pedantesca y teatral, son el agotamiento de los órganos, por la falta de higiene de completa inteligencia moral y física. No es aventurar, pues, el decir que el niño, la puericia, y el joven trabajan demasiado, mal, en malas condiciones, ó lo que más creo, que ahora España se halla como Francia en tiempo de Montaigne, cuando pronunció estas palabras: «El mal está en la manera de enseñar las ciencias.»

Es evidente que todos los niños de una Escuela reciben la enseñanza de un mismo Maestro, todos los educandos que forman un grupo, estudian la misma lección, la misma parte de la materia; y esto es antipedagógico y se opone á la lógica, no sólo en cuanto á los textos que no exponen las ideas con relación á la elaboración del espíritu, sino también por falta de método que, encarnado en aquélla, carece naturalmente en absoluto, con los errores de la organización escolar, urgentísimo de reemplazar todo, si es verdad que se desea hacer, quitando los doce millones de analfabetos, una nación culta y potente.

VICENTE MILLÁN YUS.

Ecos del Magisterio.

Para el Sr. Espina. ∞

Con gran extrañeza leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, núm. 2.947, un artículo titulado «Vamos á cuentas», subscripto por D. Prudencio Espina, Profesor en Placencia de las Armas, en el que hace referencia al llamamiento que hice á los Maestros que solicitaron en el concurso último de ascenso.

Empieza el Sr. Espina suponiendo que he querido constituirme en *redentor* de la clase. Lejos de mi ánimo semejante pretensión, porque tengo

aprendido, y nadie lo ignora, que hubo un Redentor que, no obstante su doble naturaleza, fué crucificado, ¿qué sería de mí, pobre y modesto Maestro de Escuela, si tuviera semejante atrevimiento?

Dice el articulista que no cito la publicación en que se hace referencia al pensamiento que me animó para escribir lo que él llama un *reclamo*; ahora que mi ilustrado compañero afirma que no ha habido ningún periódico en que se haga tal referencia, le diré que puede consultar el titulado «La Educación», que se publica en Madrid, en el número 90, correspondiente al 10 de Octubre próximo pasado, en la segunda plana, columna segunda, y allí lo encontrará y verá que no ha sido obra de mi fantasía para conseguir la *martingala*. Parte por creer que en esto no se perjudica á nadie, puesto que el que sea nombrado aceptará su Escuela si le conviene, y parte porque en todos los órdenes de la vida la unión constituye la fuerza, creí conveniente consultar la opinión de los compañeros por ver si era sólo una idea emitida aisladamente y que no había de tener quien la secundara. He visto que no ha sido así, pues tengo varias cartas adhiriéndose al pensamiento, y entre ellas una de cierta Profesora que pudo pedir una Escuela de 1.100 pesetas y lo hizo de Auxiliaría, creída en que se llevaría adelante el Reglamento del Sr. Cortezo; esta señora reside en una de las provincias del Norte y no tiene más remedio que aceptar la Auxiliaría, para la que será nombrada, ó renunciar á la carrera, advirtiéndole que dicha Auxiliaría está en una capital andaluza.

La cosa más justa, más noble, más santa, si es uno solo el que la pide hay mayores dificultades en conseguirla que si la pide una agrupación más ó menos numerosa. Ya estará en el Ministerio la instancia solicitando lo que motiva, bien á pesar mío, su contrariedad. He estudiado el asunto y lo he meditado mucho antes de ponerlo en práctica para evitar perjuicios que no busco para nadie y no he pretendido jamás dar á las cosas mayor importancia de la que en sí tienen. Siempre que algo se solicita, es porque conviene á una individualidad ó colectividad, y aun siendo la concesión, en la hipótesis que se otorgara favorable á intereses puramente particulares, no creo haya razón para zaherir y motejar al que pida una cosa, en lo que ejercita un perfectísimo derecho, y mucho más hallándose persuadido el solicitante de que no vulnera ni perjudica intereses de otros, pues si se perjudicaran, la decisión de la Superioridad, obrando con rectitud y estricto espíritu de justicia, denegará lo que se pide.

No persigo ningún fin que no sea justo y legíti-

mo; creído, como la mayor parte de los concursantes, que serían un hecho las reformas del señor La Cierva, solicité el ascenso sin tener en cuenta esta tela de Penélope que hay en la legislación española, donde lo que uno hace, otro lo deshace. Derogadas las mencionadas reformas, ya no existe la causa que motivó la petición, y, por consiguiente, tenemos el derecho de poder rehusar las Escuelas por la manera anormal con que se ha hecho el concurso.

Me ha llamado la atención eso de que mi escrito, más bien parece un *reclamo* que otra cosa. ¿Reclamo de qué? Seguramente haciendo tal afirmación supone que quizá busque alguna compensación, ó la realización de un pensamiento ruin é indigno que me proporcione pingües ganancias, pues este es el sentido en que puede tomarse la palabra *reclamo*, y la entidad de la cosa no se presta á ello, ni tampoco eso está en mi manera de ser.

Insinúa el Sr. Espina que si mis propósitos han de redundar en beneficio del Magisterio, éste debe quedarme obligado. Aparte de que yo nunca deliberadamente he realizado actos que lastimen á otros, le diré franca é ingenuamente, según me pide, que por fortuna ó desgracia me ha preocupado más el bienestar ajeno que el propio y no he buscado jamás el aplauso, ni las manifestaciones externas de gratitud de aquéllos, pocos ó muchos, que se han encontrado en condiciones de hacerlas.

Basta de personalismos enojosos, que yo no he buscado; réstame sólo hacerle presente mi propósito de prescindir de nuevos escritos, perfectamente inútiles, porque supongo le ocurrirá lo que á mí, que las atenciones del cargo de día y de noche absorben la mayor parte del tiempo, y para ocuparme de estas cosas hay que robar al descanso lo que se necesita para reparar las fuerzas.

Si en el transcurso de estos mal hilvanados renglones halla algo que le moleste ó mortifique, tenga la seguridad de que no ha sido tal mi pensamiento; pues además de las razones de compañerismo, que para mí son de gran fuerza, tengo por costumbre respetar toda clase de opiniones y personas dignas de respeto, para tener el derecho de que los demás respeten las mías.

P. DAVID CARMONA.

Cazorla y Noviembre 1905.

¡Todos debemos aspirar á más!

Muy vulgar y frecuentemente se oye esta frase; mas por desgracia, ó por lo que fuere, muchos es-

tamos de ella exceptuados, y entre esos muchos, nos encontramos los Maestros de categorías inferiores á 825 pesetas.

Yo desearía explicar claramente el asunto, la causa que me ha inducido á escribir las precedentes líneas, y aun cuando mi pobre expresión no me lo permita, sin embargo, proseguiré adelante con mi idea, que no faltará quien me entienda.

Supongo habrá también quien diga que los Maestros en cuestión, ó de las categorías inferiores á 825 pesetas, podemos, como los demás, salir de esta situación (en que yo me he colocado) lanzándonos á oposiciones, y aun cuando confieso tiene razón quien lo diga, respecto á la teoría, sin embargo, niego y digo que, en la práctica, no nos es posible, y si no, véamoslo por partes.

Para ir á oposiciones se necesitan, por lo menos tres cosas: 1.^a, abundancia de conocimientos en la materia de que ha de tratarse; 2.^a, dinero también bastante, el factor principal, y 3.^a, aquello que suelen decir hace falta para no ahogarse en la pila. ¿Cómo, pues, ya uno á oposiciones, ó llegar á la práctica, si la mayoría de los citados Maestros carecemos de... las tres?

Si hubiera vigente alguna disposición que dijera (como así debía de ser): No se anunciarán Escuelas á oposición mientras haya Maestros que, de la misma categoría, las tengan aprobadas, pues en este caso quizás algunos, haciendo grandes sacrificios, y, acaso, acaso, empeñándose, podrían lanzarse á esas lides; mas en la forma en que hoy están las cosas, ¡es imposible, es inútil!, ó lo que es igual: ¿De qué le sirve á uno ir á oposiciones, una ó varias veces; aprobar, también una ó más, si al fin y al cabo no es nombrado en propiedad...?

Entre Maestros que tengan aprobadas oposiciones, y aun entre otros que no las tengan, supongo habrá quien, por sus buenos servicios en la enseñanza ú otras varias causas, reúna tan buenas cualidades (como otro que lo esté), que debiera estar en Escuela de oposición. ¿Y no habrá, pues, quien se acuerde de esos infelices (1) y se les deje abierta (para en lo sucesivo) alguna puerta para pasar á Escuelas de oposición?

A los Profesores interinos de las Normales que llevaban no recuerdo qué número de años, y á los que eran autores de obras que estarían aprobadas de texto, por ambas cosas, se les nombró en propiedad, y aun cuando esto y mucho más merecían ¿no se podría acordar algo semejante ó parecido para los Maestros de menos de 825 pesetas?

Compañeros, trabajad, porque (si alguna vez)

(1) Igualmente me refiero á las Maestras.

ahora creo es la época más á propósito para salir de esta lamentable situación, pues tenemos nuevo Ministro; próxima está también, según los periódicos, la época del enlace matrimonial de nuestro muy simpático y joven Monarca, que Dios le dé buena suerte. ¿Y en tiempos como éstos, no se podrá creer, no se podrá esperar que (si no el primero) al menos el *segundo* se acuerde y haga algo en beneficio de esta pobre y humilde clase...?

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Asociación Nacional y demás Directores de la prensa profesional, ustedes que tanto trabajan y se afanan por la clase, el último de los Maestros les suplica, muy de corazón, estudien el asunto y después propónganselo al señor Ministro, y muy en particular y prontamente á S. M. el Rey, para que por medio de sus valiosas influencias, podamos salir de la situación en que yacemos, seguros, además, de que si no cruz, medalla é insignias, como ahora ha sido obsequiado el primero (por lo cual le doy mi más cordial enhorabuena), á lo menos les guardaremos memoria imperecedera.

MARCOS PÉREZ DE MENDIGUREN.

Amézqueta (Gulpúzcoa), 29-11-905.

LOS MAESTROS ALAVESES

Los Maestros rurales de la provincia de Alava, que se encuentran en peor situación que los del resto de España desde que se elevó el sueldo de éstos á quinientas pesetas como minimum, han elevado á su Diputación una instancia en estos términos:

«Que teniendo noticia de existir varios entorpecimientos en el arreglo escolar de Alava, y por ende, de no igualárenos los sueldos con el resto de los Maestros españoles, hemos acordado hacer presente á V. E. las siguientes consideraciones:

1.^a Mientras no se abone en Alava el sueldo de 500 pesetas, las Escuelas que hoy están cerradas, permanecieran cerradas.

2.^a Por las razones dichas, los que subscriben se verán en la necesidad imperiosa de trasladarse á otras provincias para mejorar la dotación mezquina.

3.^a No puede obtener buenos frutos en la enseñanza el que, además de ocuparse diariamente en sus tareas escolares, que son penosas de suyo, tenga que dedicarse á secretario, sacristán, campanero, etc., cargos todos ellos que, si bien no denigran al Magisterio, le hacen depender de casi todas las personas que en el pueblo habitan y perder su libertad ó independencia profesionales

á más de la consideración de la cual debe gozar todo Maestro.

Teniendo presentes las anteriores consideraciones, deducimos de ellas que, como nos precisa antetodo, mirar al porvenir más que al presente, sin desatender este último deseamos y pedimos el sueldo de 500 pesetas, «concedido á los demás Maestros de España en Escuelas de la categoría que nosotros desempeñamos».

Si los Maestros alaveses no son atendidos, nada de extraño tendría que la enseñanza se resintiera en aquella provincia, pues aunque las Escuelas se provean, será para pocos meses, hasta que los Maestros encuentran ocasión de trasladarse á las de otras provincias. La Diputación debe conceder lo que se pide.

Crónica de oposiciones.

Por indisposición de una de las opositoras han sido suspendidas por ocho días las oposiciones á Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas, que debían haber empezado el día 4 del actual. En su consecuencia, el día 12, á las once de la mañana, darán principio los ejercicios.

Sección oficial

Índice de la GACETA

30 Noviembre.—Real orden nombrando Profesor numerario de Algebra superior y Geometría analítica de la Escuela de Industrias de las Palmas á D. Jesús Masa y Moreno.

—Otras disponiendo se anuncie la provisión de tres plazas de Ayudantes numerarios de la Escuela especial de Artes é Industrias de Santiago.

Subsecretaría.—Nombramiento de Tribunales para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacante en la Universidad de Salamanca, y la de Derecho internacional público y privado, vacante en la de Salamanca.

Universidad de Valladolid.

Oposiciones á Escuelas elementales de niños, de dotación superior á 825 pesetas.

Los opositores á Escuelas de niños del distrito universitario de Valladolid, de dotación superior á 825 pesetas, relacionados en la *Gaceta de Madrid* del 19 de los corrientes, se servirán concurrir el día 20 de Diciembre inmediato, á las once, á la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, á fin

de cumplimentar el párrafo 2.º de la Real orden de 20 de Octubre de 1902, y demás actos que estatuyen las disposiciones vigentes.

El cuestionario para dichas oposiciones estará á disposición de los aspirantes, con la debida antelación legal, en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de esta Universidad literaria.

Lo que se hace público, de acuerdo con las vigentes disposiciones sobre la materia.

Valladolid 30 de Noviembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Antonio de la Mora*.

Oposiciones á Escuelas elementales de niños, de dotación de 825 pesetas.

Los opositores á Escuelas elementales de niños del distrito universitario de Valladolid, de dotación de 825 pesetas, relacionados en la *Gaceta de Madrid* del 19 de los corrientes, se servirán concurrir el día 20 de Diciembre inmediato, y hora de las cuatro de la tarde, á la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, á fin de cumplimentar el párrafo 2.º de la Real orden de 20 de Octubre de 1902, y demás actos estatuidos por las disposiciones vigentes.

El cuestionario para dichas oposiciones estará á disposición de los aspirantes, con la debida antelación legal, en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de la Universidad literaria.

Lo que se hace público, de acuerdo con las vigentes disposiciones sobre la materia.

Valladolid 30 de Noviembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Antonio de la Mora*.

(*Gaceta* 2 Diciembre.)

Datos relativos á primera enseñanza. ~ ~ ~

Orden de 25 de Noviembre relativa á la remisión de dichos datos para la mejor organización de la enseñanza primaria.

La redacción y envío á este Ministerio por los Inspectores de primera enseñanza de una Memoria que comprenda los resultados de las visitas de inspección llevadas á cabo en cada provincia y el estado en que se halla en las provincias respectivas la primera enseñanza, es un servicio bastante abandonado y no pocas veces desnaturalizado, importando exigir ineludiblemente su cumplimiento y encauzarlo y dirigirlo de modo que produzca los positivos beneficios que motivaron su establecimiento.

La Administración necesita conocer del modo más perfecto posible el estado en que se halla la enseñanza pública en la Nación, y para ese fin, entre otros varios, tiene á su servicio el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza. Claro es que tal como este Cuerpo se halla organizado, no es posible exigirle que de todos y cada uno de los elementos que integran la instrucción primaria en cada distrito escolar tenga el conocimiento personal preciso para suministrar los datos que la Administración necesita para formar juicio exacto del estado de la enseñanza, y de aquí las vaguedades de que adolecen muchas de las Memorias remitidas por los inspectores.

Por eso en cada provincia hay que dividir las Escuelas, para los efectos de la Inspección, en dos grupos: las *visitadas* y las *no visitadas*. Respecto de las primeras, puede y debe exigirse al Inspector que dé su opinión y exponga su juicio sobre todos los puntos que debe abarcar la visita con relación á la enseñanza misma, al Maestro, á los alumnos y al material de enseñanza; y en cuanto á las no visitadas, debe recoger, cuando menos, los datos que sobre esos mismos puntos le suministre el Maestro, de modo que le sirvan de punto de partida para las nuevas visitas que haya de practicar, remitiendo á la Subsecretaría del Ministerio los originales de unos y otros documentos, quedándose la Inspección con los duplicados respectivos.

La Memoria de inspección, reducida á señalar los progresos y las deficiencias más culminantes que resulten de los datos recogidos en una y otra forma, proponiendo los premios y castigos que merezcan los Maestros y las mejoras que requiera la enseñanza, será así un trabajo útil y de inmediata aplicación para cuantas medidas entienda el Ministerio que deben adoptarse.

Para el mejor cumplimiento de estas prescripciones y para puntualizar con toda precisión la organización de este servicio de información periódica, aparte de la información constante que por las disposiciones vigentes deben realizar los Inspectores, esta Subsecretaría ha tenido á bien dictar las instrucciones siguientes:

1.ª Los Inspectores provinciales y los municipales de Madrid cuidarán, bajo su responsabilidad, de que cada Maestro ó Maestra de Escuela pública, ó asimilada á Escuela pública por ser subvencionada, ó de patronato, le remita en tiempo oportuno y por duplicado, á cuyo efecto llenará las casillas que le corresponden, un estado, impreso ó manuscrito, ajustado al modelo que sigue:

PROVINCIA DE

PARTIDO JUDICIAL DE

AYUNTAMIENTO DE

Pueblo de **con** **almas según el último censo oficial.**

Estado de la Escuela pública **á cargo de** **Maestr. D.** **con título** **expedido en**

DATOS SUMINISTRADOS POR PROFESOR

Observaciones del Inspector.

1.º Situación, estado y dependencias del edificio, con indicación de si es propiedad del Estado, de la provincia ó del municipio ó arrendado, y si es independiente ó forma parte de otro; diciendo en este caso el piso que ocupa.

2.º Cubicación del salón ó salones de clase.

Largo.	Ancho.	Alto.	Producto total de las tres dimensiones que son los metros cúbicos del salón ó salones de clase.	Número de alumnos que concurren ordinariamente á las clases.	Cociente que resulta de dividir las dos anteriores cantidades, que es la capacidad cúbica que corresponde á cada uno de los alumnos.
Metros.	Metros.	Metros.			

3.º Medios materiales de instrucción ó útiles de enseñanza, con expresión de su estado de conservación y de su suficiencia.

4.º Materias que comprende el programa de enseñanza.

5.º Número de alumnos matriculados, con indicación de si alguno es sordomudo ó ciego.

Número.	INDICACIONES.
Menores de seis años.....	
De seis á diez años.....	
Mayores de diez años.....	
TOTAL.....	

6.º Número de alumnos que concurren ordinariamente

7.º Número de alumnos que están dispensados del pago de retribuciones

8.º Sistema adoptado para la enseñanza.

DATOS SUMINISTRADOS POR PROFESOR.....

Observaciones del Inspector.

9.º Secciones en que se divide cada clase de enseñanza.

	Número.
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada en.....	
Lectura en.....	
Escritura en.....	
Gramática en.....	
Aritmética en.....	
Agricultura, Industria y Comercio en.....	
Urbanidad y Cortesía en.....	
Geometría, Dibujo y Agrimensura en.....	
Historia y Geografía, en.....	
Física é Historia Natural, en.....	
Labores, en.....	
Dibujo aplicado á las labores, en..	
Higiene y Economía doméstica, en	
Derecho usual, en.....	
Trabajos manuales, en.....	

10. Tiempo dedicado semanalmente á la instrucción de cada una de las secciones de cada clase.

	SECCIONES							
	1.ª Horas	2.ª Horas	3.ª Horas	4.ª Horas	5.ª Horas	6.ª Horas	7.ª Horas	8.ª Horas
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada...								
Lectura.....								
Escritura.....								
Gramática.....								
Aritmética.....								
Agricultura, Industria y Comercio.....								
Urbanidad y Cortesía.....								
Geometría, Dibujo y Agrimensura.....								
Historia y Geografía.....								
Física é Historia Natural.....								
Labores.....								
Dibujo aplicado á las labores.....								
Higiene y Economía doméstica.....								
Derecho usual.....								
Trabajos manuales.....								

11. Nombre de los autores de los libros de texto para cada asignatura.

Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.— D.
Derecho usual.— D.
Lectura en prosa.— D.
Lectura en verso.— D.
Lectura en manuscrito.— D.
Escritura.— D.
Gramática.— D.
Aritmética.— D.
Agricultura, Industria y Comercio.— D.
Urbanidad y Cortesía.— D.
Geometría, Dibujo y Agrimensura.— D.
Historia y Geografía.— D.
Física é Historia Natural.— D.
Trabajos Manuales.— D.
Derecho usual.— D.
Higiene y Economía doméstica.— D.

DATOS SUMINISTRADOS POR LOS PROFESORES

Observaciones del Inspector.

12. Número de alumnos de cada sección.

	SECCIONES							
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.....								
Lectura.....								
Escritura.....								
Gramática.....								
Aritmética.....								
Agricultura, Industria y Comercio.....								
Urbanidad y Cortesía.....								
Geometría, Dibujo y Agrimensura.....								
Historia y Geografía.....								
Física é Historia Natural.....								
Trabajos manuales.....								
Dibujo aplicado á las labores.								
Higiene y Economía doméstica								
Derecho usual.....								

	Núm.
Sordo-mudos. { De nacimiento { Por enfermedad.....	
Ciegos.. { De nacimiento { Por enfermedad.....	
Atrasados.. { Por enfermedad..... { Por falta de voluntad....	

13. Sistema de premios y castigos.

14. Vacaciones escolares (generales y locales), con expresión de las épocas del año en que baja más la asistencia escolar, y sus causas.

15. Edad y estado de..... Maestros..... título profesional de..... mismo..... y años de servicio en la enseñanza, indicando el tiempo que lleva en el pueblo sirviendo la escuela.

Edad	ESTADO	CLASE DE TÍTULO	Tiempo de servicio que lleva en la enseñanza.			Tiempo que lleva desempeñando la Escuela de este pueblo.		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
—								
Años.								

DATOS SUMINISTRADOS POR PROFESOR..

Observaciones del Inspector.

16. Dotación para el personal y material de la Escuela é importe de las retribuciones de los niños, con indicación de si se cobran en virtud de convenio celebrado con el municipio ó las satisfacen directamente los padres de los alumnos.

DOTACIÓN DE LA ESCUELA	Pesetas.	Cénts.	OBSERVACIONES
Sueldo de.... Maestr.....			
Sueldo de.... Auxiliar.....			
Materia l.....			
Retribuciones.....			
Alquiler de casa.....			
Gratificación de adultos.....			
Premios.....			
Total.....			

17. Puntualidad en el pago de la dotación y retribuciones, y causa de la falta de puntualidad en el pago, si no fuera corriente.

18. Inversión de la cantidad que percibe para material durante el año anterior y el corriente.

JUICIO DEL INSPECTOR ACERCA DE LA ESCUELA Y DEL... MAESTR...

Instrucción del Maestro.....	
Aptitud.....	
Celo.....	
Conducta.....	
Relación del Maestro con las autoridades y padres de familia.....	
Condiciones de la Escuela.....	
Condiciones del material pedagógico.....	
Resultados en la educación y en la instrucción.....	

2.^a Recibidos por el Inspector los dos ejemplares suscritos por cada Maestro, procederá á su revisión, haciendo en los correspondientes á las Escuelas que haya visitado las anotaciones que estime procedentes y formulando el juicio que le merezcan la Escuela y el Maestro, llenando al efecto las casillas del final del modelo. En los estados de Escuelas no visitadas hará también, si lo estima oportuno, las indicaciones que le parezcan procedentes por el conocimiento que pueda tener de la Escuela ó del Maestro. Conservará en su archivo uno de los dos ejemplares de cada Escuela, y remitirá á la Subsecretaría del Ministerio el otro ejemplar, procurando enviar reunidos todos los de la provincia antes del 15 de Enero de 1906 por esta primera vez, y antes del 15 de Septiembre de cada año en lo sucesivo.

3.^a De los Maestros (propietarios ó interinos)

que dejaren de enviar los datos que les correspondan hará el Inspector una relación para imponerles el castigo que proceda. A esta relación irá unida otra de las Escuelas vacantes en la provincia en el período que el Inspector haya fijado á los Maestros para la remisión de los datos.

4.^a Recogidos los datos de cada provincia y remitidos á la Subsecretaría del Ministerio por el Inspector, éste redactará en términos breves y sencillos una Memoria acerca del Estado de la enseñanza primaria en la provincia, señalando concretamente los progresos ó deficiencias que en ella note é indicando las medidas que le parezcan más eficaces para mejorarla, y la remitirá á la Subsecretaría antes de 31 de Diciembre de cada año, á partir desde 1906.

5.^a La Sección de Estadística é Inspección del Ministerio revisará los datos y Memorias remiti-

das por los Inspectores, dando cuenta á la Superioridad de los resultados de esta revisión para los efectos que procedan.

6.^a Los Maestros que dejaren de remitir los datos á la Inspección provincial dentro del plazo que ésta les señale incurrirán en falta, que será castigada por primera vez con la pena de «nota desfavorable por incumplimiento de órdenes superiores» en su expediente personal, y en caso de reincidencia serán baja en la nómina, formándoseles expediente por desobediencia. Los Inspectores que dejasen asimismo de cumplir lo dispuesto en las instrucciones anteriores incurrirán en las mismas penas: nota desfavorable en el expediente personal y baja en la nómina.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 25 de Noviembre de 1905.—El Subsecretario, *Martín Rosales*.

Sr. Inspector provincial de primera enseñanza de...

(Gaceta 2 Diciembre)

Se ha puesto á la venta el nuevo libro titulado:

Nociones de Historia Sagrada

POR

D. Ezequiel Solana.

Responde este libro al segundo grado de la asignatura y contiene texto sencillo y, como ampliación y lectura, narraciones complementarias, estudio del desarrollo de la civilización, instituciones políticas, costumbres, etc. Lleva además multitud de grabados y un mapa de Palestina para mejor comprender las ideas.

Docena de ejemplares, SEIS pesetas.

(Se remiten ejemplares de muestra.)

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos. — (Sesión del 25 de Noviembre). — Fueron aprobados los expedientes de clasificación siguientes: D. Joaquín Carroza Flores, Esparragalijo, 472,50 pesetas; doña Marcelina Puebla Díaz, Huecas, 450; doña María Lorenza Sánchez, Don Alvaro, 500; D. José Carrera Miranda, Pomillo, 285; doña Pilar Lafuente Larraz, Ayerbe, 760; doña Jerónima Matilde Virgós, Codos, 660; doña Juliana Aspiroz Macarizqueta, Villatuesta, 375.

Pensiones aprobadas: Doña Antonia Garrote Garrote, viuda de D. Inocencio Mancebo, Zafra, pesetas 586,66; doña Teodora Ortega Jiménez, viuda

de D. José Morales, Villanueva-Huría, 360; doña Marcela y doña Sofía García Pérez, hijas de don Juan García, Zorita, 400; doña Damiana García Martínez, viuda de D. Tomás González, Cervera del Río Alhama, 460; doña Primitiva y doña Obdulia Moro Guati, hijas de doña Luisa Guati, Marcella, 315.

Haberes devengados: A doña Damiana García, heredera de D. Tomás González, Cervera del Río Alhama, 138 pesetas; y á los herederos de doña Isidora Gómez Baselga, San Agustín, 130.

En la sesión que la misma Junta celebró el 29 de Noviembre, se aprobaron los expedientes de clasificación siguientes: Doña Inocenta Moreno Vela, Arenas de San Juan, 560 pesetas; D. Diego Salas, Torreperojil, 940; doña Inocencia Dolores Hernández, Fermoselle, 880; D. Bernardo Bauzá, Pin, 300; doña Juana Beloci Mateos, Denia, 1.200; D. Julián Sandá Pardo, Boado, 200, y doña Gumersinda López, de Luereña, 980.

Pensiones aprobadas: Doña Gregoria Merino Castro, viuda de D. Francisco Merino, Polorrosa, 200; doña Dolores Pérez Gómez, hija de D. Miguel A. Pérez, Villanueva del Grao, 733,32; doña Josefa Vidal Meseguer, viuda de D. Bernardo Herrera, Cabanes, 653,32; doña Concepción y doña María Dolores Segura, hijas de D. Manuel Segura, Elche, 933,32; doña Dominica López Domingo, viuda de D. Manuel Rodrigo, Castejón de Torres, 360.

Haberes devengados: A doña Concepción García de la Fuente, heredera de doña Juana de la Fuente, 57,70 pesetas; doña María de la Estrella Espinosa, heredera de doña Sabina García, Sevilla, 115,83; doña Dorotea Senes, heredera de doña Francisca Rojalo, Tarragona, 198,76, y á doña María Eguilejor Sorleet, heredera de doña Feliciano Eguilejor, Guipúzcoa, 63,88.

Devolución de descuentos: D. Antonio Aachi Domené, hijo de doña Juana Domené, Urracal (Almería), 179,68; doña Dolores y D. Antonio Melero, hijos de doña Dolores Melero, Tabernas (Almería), 309,18; doña María Uroz Pérez, viuda de D. Francisco Márquez, Alcontas (Almería), 113,97, y á doña Desideria Bas Blázquez, viuda de D. Juan Alfonso Blázquez, Alnura (Albacete), 385,53.

Se acordó también devolver, de conformidad con lo propuesto por el Vocal ponente Sr. Vilaverde, á doña Teodora Olivito García, Auxiliar interina de Colmenar Viejo (Madrid), 10,52 pesetas, y á D. Francisco Santamaría, Maestro interino de Miravallés (Oviedo), 33,96 pesetas, cantidades que les corresponden por los haberes que tienen devengados y que indebidamente fueron ingresados en

esta Central. Asimismo se acordó informar favorablemente un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Carmelo Rodríguez, Maestro jubilado de Puente de Puentedeza (Oviedo), contra la clasificación que le fué reconocida por esta Junta Central, que no puede mejorarse mientras no justifique en debida forma que pueda existir.

Ordenación de pagos.—Se han despachado las nóminas correspondientes al mes de Noviembre de las provincias siguientes:

Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, partido de Jerez de la Frontera, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara (recibidas las de Molina y Pastrana), Huelva, Jaén, León, Lérica, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

En la Secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Maestro expedidos á favor de D. Manuel Fernández, D. Torcuato Peral, D. Manuel Gómez y doña Benigna Pérez.

—Ha cesado en su cargo el Profesor de la Escuela de niños de Esfiliana (Granada), D. Lucas García Alvarado.

—Ha tomado posesión de la Escuela graduada, aneja á la Normal de Maestros de Granada, doña Concepción Mora.

Distrito de Santiago.

Han quedado vacantes en la provincia de Orense las Escuelas de Villar de Barrio y la Auxiliaría de niños de Ribadavia.

—Han sido admitidas las renunciaciones que de sus Escuelas tenían presentadas el Maestro de Cangas (Pontevedra) y la Maestra de Darbo.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Pontevedra se acordó publicar una circular, disponiendo que los exámenes en las Escuelas públicas se verifiquen en la primera quincena de Diciembre. Proponer á la Superioridad la separación definitiva del servicio de la Maestra de la Escuela mixta de Acibeiro por abandono de la enseñanza. Informó en esta sesión favorablemente la instancia dirigida al Ministerio de Instrucción pública por varios Maestros que han obtenido Escuelas con 825 pesetas de sueldo en esta provincia, por virtud de Real Decreto de gracias, y se nombraron los Sres. Vocales que han de presidir los exámenes en la primera quincena del entrante mes en este término municipal.

Distrito de Sevilla.

Ha sido aprobado el expediente de sustitución por imposibilidad física del Auxiliar de las Escuelas de niños de Puebla de Cazalla, D. Luis Sánchez Laina.

—Por la Superioridad ha sido desestimada la instancia de los Maestros auxiliares de Sevilla solicitando se declarase subsistente el Real decreto de 22 de Marzo del año actual, sin perjuicio de tenerla en cuenta cuando se proceda á efectuar una reforma de carácter general en la primera enseñanza.

—Igualmente han sido denegadas las solicitudes del Maestro de Tálaga (Badajoz), Maestra de Garrovilla y Auxiliar de Jerez de los Caballeros, en las que solicitaban aumento de sueldo.

Distrito de Valencia.

Para su entrega á los interesados, se han remitido por este Rectorado á las respectivas Escuelas Normales, los siguientes títulos profesionales: A las de Alicante: Doña María Bañó, doña Virtudes Cartagena, doña Bienvenida Martínez, D. Trinitario Pich, D. Francisco Polonio, doña Lorenza Puig y doña Primitiva López.—A la de Castellón: Doña Dolores Remes.—A las de Valencia: D. Pedro Martínez, D. José Mullor y D. Lisardo Ruiz.

—A D. Emilio Prats, nombrado para la Escuela de Tous (Valencia), en virtud del Real decreto de gracias, se le ha admitido la renuncia de dicho cargo.

—Varios vecinos de Mas de Jacinto (Valencia), han solicitado la creación de una Escuela en dicha aldea, cuya petición ha pasado á informe de la Sección de Instrucción pública de la provincia.

—La Junta de Instrucción pública de Alicante ha publicado una circular interesando de los Alcaldes que, en el plazo de veinte días, remitan una certificación manifestando si están satisfechos ó no los alquileres de las Escuelas y casa-habitación de los Maestros hasta el día de la fecha, y en el caso de que no lo estuviesen, manifestarán en ellas el importe anual de las respectivas consignaciones y el tiempo que se adeude por este concepto, ó por el de gratificación por indemnización de casa-habitación á los Maestros del respectivo término municipal.

—Han tomado posesión del cargo de Maestros interinos: de Palanques (Castellón), doña Francisca Vallet; D. Eduardo Marco, de la Escuela de Tales, y D. Ramón Fullosa de la de Cervera.

Distrito de Valladolid.

En la provincia de Burgos han quedado vacantes las Escuelas de Arauzo de Miel, Cardenadijo-Quintanilla de la Presa, San Pantaleón de Losa,

Renuncio, y las de Teza, Lastras, Villanueva de los Montes, Villacián y Villalaín.

Distrito de Zaragoza.

Ha tomado posesión, interinamente, de la Escuela de Murillo (Logroño) D. Higinio María Nausia, y cesado en la de Pazuengos D. Teodoro Nieto, y en la de ambos sexos de Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza) doña Julia Muray.

—D. Eliseo Sarasa, Maestro de Codo (Zaragoza), participa á la Junta provincial que se ha visto obligado á suspender las clases por haberse hundido parte del tejado del local que se utiliza para Escuela de niños.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Alcalá de Moncayo (Zaragoza) D. Martín Magallón Berges.

—Se han recibido en este Rectorado los expedientes del concurso único de la provincia de Zaragoza.

CRONICA GENERAL

Jueves 30.—Enorme ha sido ayer la agitación política en Madrid, motivada por determinados propósitos que se atribuían á los militares, y á los que dieron fundamento las conferencias y reuniones de políticos y militares, el celebrarse en palacio un Consejo extraordinario presidido por el Rey, y la visita que á los cuarteles ha hecho el jefe del cuarto militar de su Majestad hablando con los oficiales de la guarnición. Pero todo parece que ha terminado por ahora, al saberse que en el Congreso fué aprobado, á las nueve y media de la noche, el proyecto suspendiendo en Barcelona las garantías constitucionales, y que el Senado había empezado á discutirlo á las diez, aprobándolo una hora después, siendo llevado á la sanción del Rey á las doce menos cuarto y publicado en la *Gaceta* de hoy.—Las Cámaras no han celebrado hoy sesión por ser el cumpleaños del infante heredero de la Corona. — De Barcelona comunican que sigue la tranquilidad, que los catalanistas no celebran las reuniones bulliciosas que los días anteriores.—En Colmenar de Oreja se han desafiado dos vecinos á navaja, resultando uno de ellos mortalmente herido de una enorme puñalada en el estómago.—En Valladolid ha terminado la huelga de carpinteros que la sostenían desde el mes de Mayo, y cuyo sostenimiento ha costado á la federación 70.000 pesetas. Los obreros vuelven al trabajo en iguales condiciones que estaban antes de la huelga.

Extranjero: Un periódico italiano, órgano del Vaticano, acogiendo la noticia de que el Rey de Portugal visitará á Roma, asegura que, dadas las relaciones de la Iglesia con Italia, Su Santidad

nunca recibirá á ningún Soberano católico.—En San Petersburgo se hallan actualmente sin trabajo 130.000 obreros, habiendo decidido el comité de los delegados declarar la huelga general si antes de ocho días no se vuelven á abrir las fábricas.—El Gobierno de los Estados Unidos ha desaprobado la demanda de los insulares de la isla de Pinos (Cuba), que pedían la independencia, recomendándoles obediencia al Gobierno cubano.

Viernes 1.º de Diciembre.—En Palacio se celebró ayer el acostumbrado Consejo de Ministros, en el que el jefe del Gobierno rogó al Rey, cuatro ó cinco veces, que le admitiese la dimisión de su cargo. Su Majestad contestó que el Gobierno contaba en absoluto con su confianza, y que, por lo tanto, debía continuar. La crisis, sin embargo, se considera aplazada, afirmando algunos que el actual Gobierno durará hasta que se aprueben los presupuestos, y otros dicen que el Sr. Montero Ríos insistirá de nuevo en su dimisión de una manera irrevocable. Varios Diputados regionalistas catalanes han marchado á Barcelona con objeto, según ellos, de ayudar con su presencia á la pacificación de los espíritus.—En diversas provincias ha adquirido carácter tan extraordinario la protesta patriótica por los excesos del catalanismo, que muchos comerciantes han teleografiado á Barcelona anulando los pedidos hechos y rompiendo toda relación con sus fábricas.—Aunque algunos periódicos se han ocupado estos días de la boda del Rey con la Princesa Elena de Battemberg, sobrina del Rey de Inglaterra, los altos funcionarios palatinos manifiestan que nada hay acordado, y que si algo existe, no ha salido aún de la esfera privada de los interesados.—En la Universidad Central se ha promovido un gran tumulto por haber entrado en una clase cuatro alumnos; sus compañeros golpearon furiosamente las puertas con objeto de entrar en el aula y algunos escolares vinieron á las manos. El Rector ha tenido que pedir guardias de Seguridad para que dentro de la Universidad eviten atropellos.

Extranjero: Todos los procesados por el atentado de París contra el Rey de España y M. Loubet han sido absueltos; el público que asistía á la sesión acogió con grandes aplausos el veredicto del Jurado.—Un espantoso huracán en los grandes lagos de América del Norte ha hecho naufragar 19 buques, pereciendo ahogadas 35 personas.—En Buenos Aires han sido destruidos por un incendio unos almacenes que contenían 100.000 cajas de petróleo, resultando gravemente heridos 22 bomberos.

Sábado 2.—Ha sido admitida la dimisión al se-

ñor Montero Ríos, constituyéndose el Gobierno, después de las consultas de rigor, en la forma siguiente: Presidencia, D. Segismundo Moret; Estado, Duque de Almodóvar del Río; Gracia y Justicia, Sr. García Prieto; Guerra, General Luque, actual Capitán general de Andalucía; Hacienda, D. Amós Salvador; Gobernación, Conde de Romanones; Fomento, D. Rafael Gasset; Instrucción pública, don Vicente Santamaría de Paredes. Para Marina se da como probable al General Concas, Jefe del Departamento naval de Cartagena. Los Ministros juraron anoche á las once, y celebraron una reunión bajo la presidencia del Rey, en la que se trató de los asuntos de actualidad.—El nuevo Ministerio se ha presentado hoy primeramente en el Senado y después en el Congreso, pronunciando el señor Moret un discurso sobre las causas de la crisis y los propósitos del nuevo Gobierno.—El anterior Ministerio ha durado cinco meses, haciéndose en este tiempo dos modificaciones en el mismo.—Los estudiantes de las Universidades de Valladolid y Salamanca han promovido varios tumultos por tratar de oponerse á que se celebren unas oposiciones á plazas de médicos titulares; la Guardia civil tuvo que intervenir para restablecer el orden. También en la Universidad de Barcelona han ocurrido desórdenes por oponerse algunos estudiantes á que sus compañeros entraran en las clases, habiéndose acordado el cierre de la misma hasta que el orden se haya restablecido.

Extranjero: El Gobierno de Turquía ha manifestado al jefe de la escuadra internacional que acepta, con algunas modificaciones, el programa administrativo para Macedonia; el Almirante ha contestado que la escuadra ocupará dos islas si no es aceptado el programa íntegro.—En la residencia del Czar de Rusia han sido detenidos varios militares afectos al servicio de la familia imperial por haber presentado diversas peticiones y protestado de los servicios policiacos que se les impone.

LECCIONES PRÁCTICAS

DE

Contabilidad por partida doble.

POR

D. Ambrosio Ramón González.

MAESTRO NORMAL

Este libro, que ha tenido entre los Maestros singular aceptación por su claridad y sencillez, está á punto de agotarse. Quedan algunos, pocos ejemplares, que se pueden pedir á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Su precio, 2 pesetas; remitido á provincias certificado, 2,30 pesetas.

Libros recomendables.

Los aficionados á las buenas letras encontrarán páginas deleitables en las siguientes obras recientemente publicadas:

Sol de la tarde, por G. Martínez Sierra, obra bellísima, labrada con un primor admirable. Precio, 3,50 pesetas.

Castilla, por L. Williams, con 10 hermosos fotograbados, libro atrayente, páginas pintorescas, narración animada. 3 pesetas.

Defensa de la poesía, por Shelley, hermosísimo estudio fidelísimamente traducido al castellano. Una peseta.

La presentación de estos libros es elegante, su impresión clara.

Pueden pedirse á esta Administración, que los envía francos de porte sin aumento de precio.

GRAN LIQUIDACIÓN

DE

ORLAS, MESAS REVUELTAS Y DIPLOMAS

LIBRERÍA DE PARRA

Latoneros, 1 y 3.—Madrid.

Teniendo esta Librería *la especialidad* de editar orlas, mesas revueltas y diplomas para Escuelas y Colegios, pongo á disposición de los señores Profesores, la tarifa de precios (en competencia con todos, solo por este año), con un descuento extraordinario del 35 por 100.

ORLAS

PRECIOS

Núm.		Ciento	Docena
2. ^a	Serie de orlas, en un color dos dibujos de todas las reglas sólo para la letra española.....	2'50	0'35
6. ^a	Serie de orlas, en dos colores, dos dibujos.....	5'50	0'75
8. ^a	Serie de orlas Variadas, al cromo, en siete colores, dos dibujos.....	9'50	1'25
10. ^a	Serie de orlas, capricho, en diez colores, dos dibujos.....	12	1'70
12. ^a	Serie de orlas, fantasía, en diez colores, dos dibujos.....	14	1'75
14. ^a	Serie de orlas bouquet, en once colores, dos dibujos.....	9	1'15
16. ^a	Serie de orlas, La Gracia, en fototipia, por Pícolo.....	9'25	1'20
18. ^a	Serie de orlas, La Concha, precioso dibujo al cromo, en diez colores.....	10	1'25
20. ^a	Serie de orlas tituladas ¡Por igual, en once colores.....	15	2
	Cubiertas para la colocación de las orlas bouquet.....		0'60

De todas las orlas, desde la serie 6.^a, hay de todas reglas, para letra española y para letra inglesa.

		PRECIOS	
Núm		Docena	Ejemp.
22	Mesa revuelta 55 por 40 centímetros, litografiada , para letra española.....	3	0'30
24	Mesa revuelta, 45 por 34 centímetros, en cuatro colores para letra española é inglesa..	5'50	0'50
26	Gran mesa revuelta, monumental , 66 por 50 centímetros, en 14 colores, para letra española é inglesa.....	14	1'25
23	Mesa revuelta, 49 por 34 centímetros, en fondo morado y oro, para letra española.....	5	0'50
30	Mesa revuelta, 56 por 40 centímetros, en fondo azul calado y oro, para letra española....	6	0'60
32	Gran mesa revuelta La Gracia , 68 por 49 centímetros, en fototipia, por Picolo, para letra española é inglesa.....	14	1'25
34	Mesa revuelta Castillo , al cromo, 56 por 40 centímetros, en siete colores y oro, para letra española é inglesa.....	10	1
36	Gran mesa revuelta Teléfono , en 12 colores para letra española é inglesa.....	14'50	1'30
Diplomas			
41	Diploma económico , 41 por 28 centímetros en dorado.....	2'50	0'25
43	Diploma 45 por 34 centímetros, en cuatro colores	5'50	0'50
45	Diploma La Perla , 27 por 19, exclusivos para señoritas, en 14 colores, cromo alemán.....	7	0'75
47	Gran diploma monumental , 66 por 50 centímetros; al cromo, en 14 colores.....	15	1'50
49	Gran diploma La Gracia , 68 por 49 centímetros, en fototipia.....	14	1'25
51	Diploma reducido , de «La Gracia» 39 por 28 centímetros, en fototipia.....	4'50	0'40
53	Diploma Castillo , al cromo, 56 por 40 centímetros, en 7 colores y oro.....	10	1
55	Diploma fondo morado y oro..	5	0'60
57	Diploma Teléfono , al cromo, en 12 colores.....	14'50	3'00

NOTA. De los precios indicados, se hace el descuento del 35 por 100, pago al contado, y además, pidiendo desde medio ciento de orlas ó docena de mesas ó diplomas, se remiten portes pagados. (1—1)

Libro de balde.

EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD

Colección de trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez Rueda, para uso de

los alumnos de Retórica y Poética y en general para toda clase de personas.

Al confeccionar esta obra, hemos procurado, ante todo, atender á las costumbres de la época en que vivimos, haciendo un libro que responda del mejor modo posible á los decretos del Ministerio de Instrucción pública, dado que la Retórica y Poética debe considerarse como una asignatura eminentemente práctica.

Consta de seiscientos ocho páginas, que contienen artículos, fragmentos de discursos y de composiciones de nuestros mejores escritores antiguos y modernos.

Esta obra se adapta perfectamente á las condiciones de todas las Escuelas, pues al mismo tiempo que da instrucción, sirve para los alumnos de primera y de segunda enseñanza é igualmente como Premio al mérito y á la aplicación en las Escuelas de párvulos.

Por otra parte, como deseamos que la obra pueda llegar á manos de cuantos se dedican al estudio de las letras, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenecan, hemos señalado á la obra un precio verdaderamente excepcional. ¿Quién por una peseta deja de comprarla?

Como es un libro utilísimo y muy buscado por todos los Maestros, en particular para darlo como Premio en las Escuelas en la época de Navidad, hemos puesto á la venta ejemplares lujosamente encuadernados, en razón á pedidos que de provincias se nos han hecho y de la extraordinaria aceptación que en esta forma ha tenido. — Seis reales encuadernado.

¡Seiscientos ocho páginas por una peseta!

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias. Pídase á esta Administración.

Leer escribiendo.

Procedimiento fácil y rápido para enseñar simultáneamente la lectura y escritura, con ejercicios preparatorios de dibujo, de inteligencia y lenguaje y primeras prácticas de análisis gramatical por

DON JOSÉ MARÍA LAGE MARTÍNEZ

Maestro superior de primera enseñanza.

Primer premio en Certamen pedagógico.

3 pesetas docena.

Pedidos al autor: Ortigueira (Coruña). Hay ejemplares en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. 1—1

CALENTURAS

El que padezca de fiebres es porque le da la gana, sabiendo que tanto curan (purgan, limpian, refrescan y restablecen hace 96 años), los POLVOS DE LA HORTELANA. Marca del retrato J. Morán, la firma de Dolores García y del Ldo. M. Peña.—Sevilla, Droguerías: Encarnación, 34; Aranjuez, 2; Cuna, 41, y en otras. Por veintidós reales va caja grande, certificada. Estos célebres polvos son los que siempre se han vendido en la Puerta de Jerez.—Representantes: Gerona, 39, Sevilla.—Se remiten prospectos gratis.

M. Tabarés, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.